



COMUNIDADES ESPERAN QUE SE CONCRETE LA DECLARATORIA.

## Piden declarar humedal urbano al tranque La Luz

**PLACILLA.** Solicitud fue hecha al MMA tras un trabajo conjunto con organizaciones.

Un esperado anhelo de la comunidad está en vías de concretarse tras la petición de declaratoria como humedal urbano al tranque La Luz de Placilla de Peñuelas, zona con un alto valor ecológico.

En ceremonia que contó con la participación de autoridades, niños y la propia comunidad del lugar, el municipio porteño informó la entrega del expediente al Ministerio del Medio Ambiente (MMA) que detalla las razones por las que debe ser declarado como humedal.

La encargada del Departamento de Medio Ambiente del municipio porteño, Alina Moya, destacó que es “un hito es muy importante porque representa el trabajo que hemos hecho con las organizaciones ambientales y territoriales, que han demandado por un largo tiempo la protección y cuidado de este espacio que alberga vida, biodiversidad y, además, es un espacio que promueve la salud de las personas”.

Añadió que el expediente “contiene una serie de antecedentes que dan cuenta de que el espacio que queremos declarar tiene las características de humedal urbano. Estas son que tenga suelo hídrico, cuerpo de agua y vegetación hidrófila. Teniendo esas tres características se puede declarar un espacio como humedal urbano y el tranque las cumple”.

### “PROTECCIÓN ES CLAVE”

En tanto, el alcalde Jorge Sharp, junto con relevar el proceso para la protección del tranque La Luz con la entrega del expediente, recalzó que “la

“Contiene una serie de antecedentes que dan cuenta de que el espacio que queremos declarar tiene las características de humedal urbano”.

Alina Moya  
 Depto. de Medio Ambiente

protección de este lugar es clave para los ecosistemas y la biodiversidad de nuestro querido Valparaíso”. “Esta declaratoria es un gran paso para la conservación de las especies que habitan en el tranque”, expuso.

### SEREMI: EN ANÁLISIS

Al respecto, el seremi del Medio Ambiente, Hernán Ramírez, detalló que la solicitud de reconocimiento para humedal urbano del tranque La Luz ingresó a dicha entidad el pasado 28 de agosto pasado.

Tales antecedentes están en un proceso de “análisis de admisibilidad de dicha solicitud, con un plazo de 15 días. Posteriormente, luego que se verifica que la solicitud cumple con el reglamento de la Ley de Humedales, se declara admisible, se publica en el Diario Oficial e inicia un periodo de recepción de antecedentes ciudadanos”.

Ramírez añadió que posterior a esta etapa se da paso “a la etapa de análisis técnico donde se contempla visitas a terreno para verificar el cumplimiento de los criterios técnicos. Como Seremi es prioridad seguir avanzando en la protección efectiva de estos frágiles ecosistemas”. 